

4

pertenezcan al departamento de La Unión, debiendo brindar el apoyo tecnológico necesario.- Finalmente, el licenciado [REDACTED] propuso como fecha para la próxima reunión de Consejo Directivo el día dieciocho de marzo de 2004, a las doce horas, lo que fue acordado así por éste. No habiendo más que hacer constar, se concluyó la sesión a las quince horas de la misma fecha de su apertura, dándose por terminada la presente acta que firmamos. Entre líneas: El Consejo Directivo resolvió de acuerdo a lo mocionado.- Vale.-

Handwritten signatures and stamps:

- Top left: A signature with a large arrow pointing to the right.
- Top right: A circular stamp containing a signature.
- Middle left: A large, stylized signature.
- Middle right: A signature.
- Bottom left: A signature.
- Bottom center: A circular official stamp of the "CENTRO NACIONAL DE REGISTROS" with the text "SECRETARÍA DE CONSEJO DIRECTIVO" and "EL SALVADOR".

ACTA NUMERO CUATRO.- En la sala de sesiones del Centro Nacional de Registros, en San Salvador, a las doce horas del día treinta y uno de marzo de dos mil cuatro. Reunidos los miembros del Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros: señora Viceministra de Comercio e Industria, Licenciada [REDACTED]; señor Viceministro de Vivienda y Desarrollo Urbano Arquitecto [REDACTED]; señor Representante de la Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador, Licenciado [REDACTED]; y el señor representante de las Gremiales de la Ingeniería Civil, ingeniero [REDACTED]. Por el Centro Nacional de Registros, con funciones de Secretario del Consejo Directivo, el señor Director Ejecutivo, Licenciado [REDACTED] y el señor Subdirector Ejecutivo del mismo, Ingeniero [REDACTED], en calidad de apoyo al Director Ejecutivo.- Para el desarrollo de la sesión se elaboró el siguiente proyecto de agenda: Punto número uno: Establecimiento del Quórum.

Punto número dos: Lectura y aprobación de la agenda; Punto Número Tres: Aprobación y firma del acta anterior; Punto Número Cuatro: Informes sobre Avances de Auditoría para certificar al CNR; Punto Número Cinco: Modificación Estructura Orgánica del CNR; Punto número seis: Informes y Puntos Varios. Establecido el quórum, se dio lectura a la agenda y acta anterior, que fueron aprobadas, procediéndose al desarrollo de la reunión. El Director Ejecutivo solicitó incluir en la agenda aprobada para que el Consejo Directivo recibiera al señor [REDACTED] Representante del Banco Mundial, quién se encuentra en el país en misión oficial relativa a la fase II del Préstamo que concederá ese organismo internacional, habiéndose acordado así. Punto número cuatro: Informes sobre avances de auditoría para certificar al CNR. El licenciado [REDACTED] expresó que como lo había informado en la última sesión, fue adjudicada la consultoría para certificar al CNR, a la empresa LATU SISTEMAS, quien efectuó dicha actividad durante los días 17 al 19 de marzo del presente año, habiéndose obtenido la aprobación correspondiente; y que en lo pertinente concluye que como consecuencia de la auditoría realizada, el equipo auditor recomienda a los órganos de decisión de la empresa certificadora, la emisión de los certificados de conformidad con la norma ISO 9001:2000; que lo anterior lo comunicaba con mucha satisfacción y orgullo al Consejo Directivo a quien le había cumplido la tarea propuesta, teniendo conocimiento que nuestro Registro de Comercio es el primero que está certificado a nivel latinoamericano; y que en cuanto al Registro de la Propiedad Intelectual, sabe que es el tercero después de Uruguay y del Perú; además el licenciado [REDACTED] agradeció al Consejo Directivo el apoyo que le brindó para cumplir esa meta, habiendo solicitado al Gerente de Planificación licenciado [REDACTED] que expusiera el punto, quién informó ampliamente al Consejo sobre las actividades desarrolladas con la expresada auditoría, destacando la mística de trabajo del personal de las Direcciones auditadas, todo lo cual constituyó una experiencia valiosa para el mismo, el cual se sigue reuniendo para analizar la forma de mejorar los ciclos de los procesos, estando sumamente entusiasmados y satisfechos por la labor cumplida; que dentro del proceso efectuado, se ha conformado un Consejo de Calidad, cuyo objetivo principal es administrar el sistema de la gestión de la calidad en el

CNR y que como tal, debe constituir una unidad dentro del organigrama funcional de la Institución; agregó que se ha creado en la Internet un sitio denominado “ La Senda de la Calidad”, que pretende motivar a los usuarios para que conozcan más sobre el sistema de gestión de calidad de la Institución. Los señores miembros del Consejo Directivo expresaron sus felicitaciones a la Dirección Ejecutiva, Gerencia de Planificación y Direcciones certificadas por el esfuerzo demostrado para obtener este importante logro institucional; y recomendaron que la Dirección Ejecutiva iniciara de inmediato el proceso de gestión de calidad en las demás Direcciones y Unidades del CNR, debiendo la Administración determinar, cómo se va a realizar ese proceso, habiendo adoptado el siguiente **ACUERDO:** 1°.) Expresar sus felicitaciones a la Dirección Ejecutiva del Centro Nacional de Registros por haber efectuado y culminado exitosamente el proceso de certificación de calidad en dependencias de la institución; así como al personal de las Direcciones de Comercio, de Propiedad Intelectual y a la Gerencia de Planificación, por el esfuerzo demostrado que hizo posible obtener la certificación de sus procesos con base en la norma internacional ISO 9001:2000 aprobando la auditoría realizada por la Empresa Certificadora; y 2°.) Autorizar a la Dirección Ejecutiva para iniciar de manera inmediata dicho proceso en las demás Direcciones y Unidades pendientes de certificar. **Punto número cinco: Modificación Estructura Orgánica del CNR.** El Director Ejecutivo manifestó que como es de todos conocido, la estructura organizativa básica del CNR, es decir la Dirección Superior que está a cargo del Consejo Directivo y la Dirección Ejecutiva, está determinada por la Ley; pero los niveles siguientes han tenido modificaciones con el propósito de que el CNR mejore la prestación de sus servicios, **por cuya razón se han creado Direcciones y Gerencias, con el conocimiento del Consejo Directivo;** que por consecuencia del proceso de certificación de calidad que se está efectuando en la Institución, ha surgido también la necesidad de adecuar su composición organizativa, razones por las cuales se considera conveniente que el Consejo Directivo apruebe la actual Estructura Orgánica del CNR, de acuerdo a lo propuesto por la Gerencia de Planificación, que está reflejada en el organigrama correspondiente, que se presenta para la consideración del Consejo Directivo; el licenciado [REDACTED] agregó que en la Auditoría del año 2003, que la

Corte de Cuentas de la República está realizando en el CNR, una de las observaciones es que el Consejo Directivo a la fecha no ha aprobado el organigrama de la Institución, siendo esta observación la que ha dado lugar a que ese organismo contralor haya citado a los Miembros del Consejo Directivo para una reunión que tendrá lugar en las oficinas de esa Corte, a las catorce horas del día 29 de los corrientes, en la cual se leerá el informe preliminar de Auditoría; que al respecto sugiere a los miembros del Consejo que deleguen en el Director Ejecutivo la representación de ellos para asistir a la reunión mencionada; que por todo lo anterior solicita al Consejo Directivo que si lo tiene a bien apruebe la Estructura Organizativa que se propone y efectúe la delegación mencionada. El Consejo Directivo con base en lo informado

ACORDO: 1. a) ratificar la estructura organizativa del Centro Nacional de Registros, aprobada en el Acta número trece de la Sesión de Consejo Directivo del CNR celebrada el seis de octubre de mil novecientos noventa y cinco, y las modificaciones y adiciones que se han efectuado desde la expresada fecha; y b) autorizar las modificaciones a la citada estructura organizativa, de acuerdo al organigrama propuesto en este día por la Administración del Centro y que se anexa al Acta correspondiente.- 2. Delegar en el Director Ejecutivo del Centro Nacional de Registros, la representación de los miembros del Consejo Directivo presentes en la sesión de esta fecha, para que en tal carácter asista a la reunión en las oficinas de la Corte de Cuentas de la República, que se celebrará a las catorce horas del día jueves primero de abril del presente año, reunión en la cual se leerá el informe preliminar de Auditoría Financiera correspondiente al ejercicio 2003. Punto número seis: Informes y puntos varios: a) El licenciado [REDACTED] manifestó que asistió con el Ingeniero [REDACTED] al Décimo Octavo Encuentro del Comité Latinoamericano de Consulta Registral, que se efectuó en Santo Domingo, República Dominicana los días del 22 al 26 de marzo del presente año, en el cual pudo comprobar con mucho orgullo el protagonismo, reconocimiento y la excelente imagen que tiene en general el CNR a nivel latinoamericano y en particular, el Director Ejecutivo y la Directora del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas, lo cual se puso en evidencia incluso en las intervenciones de los demás representantes a ese evento internacional; que citan como modelo al CNR. b) El Director Ejecutivo

para la próxima reunión de Consejo Directivo el día veinticuatro de junio de 2004, a las doce horas, lo que fue acordado así por éste. No habiendo más que hacer constar, se concluyó la sesión a las quince horas de la misma fecha de su apertura, dándose por terminada la presente acta que firmamos.



ACTA NUMERO SIETE.- En la sala de sesiones del Centro Nacional de Registros, en San Salvador, a las doce horas del día veinticuatro de junio de dos mil cuatro. Reunidos los miembros del Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros: señora Viceministra de Comercio e Industria, Licenciada [REDACTED]; señora Viceministra de Hacienda Licenciada [REDACTED]; señor Representante de la Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador, Licenciado [REDACTED]

██████████; y el señor representante de las Gremiales de la Ingeniería Civil, ingeniero ██████████. Por el Centro Nacional de Registros, con funciones de Secretario del Consejo Directivo, el señor Director Ejecutivo, Licenciado ██████████ y el señor Subdirector Ejecutivo del mismo, Ingeniero ██████████, en calidad de apoyo al Director Ejecutivo.- Para el desarrollo de la sesión se elaboró el siguiente proyecto de agenda: Punto número uno: Establecimiento del Quórum. Punto número dos: Lectura y aprobación de la agenda; Punto Número Tres: Aprobación y firma del acta anterior; Punto Número Cuatro: Presentación y bienvenida a nuevos miembros del Consejo Directivo; Punto Número Cinco: Autorización a la Señora Ministra de Economía para otorgar Poder al Lic. ██████████; Punto número seis: Revisión de la Estructura Organizativa del CNR; Punto número siete: Comentarios al Anteproyecto de Ley de Garantías Reales Mobiliarias; Punto número ocho: Análisis situación con ISTA; Punto número nueve: Análisis sobre la implementación de los Procedimientos Uniformes Registrales; Punto número diez: Informes y puntos varios. Establecido el quórum, se dio lectura a la agenda y acta anterior, que fueron aprobadas, procediéndose al desarrollo de la reunión. **Punto Número Cuatro: Presentación y bienvenida a nuevos miembros del Consejo Directivo.** El Director Ejecutivo informó que a partir del 1 de junio del presente año, han asumido como nuevos miembros del Consejo Directivo los señores: Licenciada ██████████, Licenciada ██████████ de ██████████ y el Arquitecto ██████████, en sus calidades de Ministra de Economía, Viceministra de Hacienda y Viceministro de Vivienda y Desarrollo Urbano, respectivamente; y que la licenciada ██████████, ha sido nombrada nuevamente Viceministra de Comercio e Industria. El Consejo Directivo después de lo informado **ACORDO:** Extender un atento saludo de bienvenida a la Licenciada ██████████, Ministra de Economía; Licenciada ██████████, Viceministra de Hacienda; y Arquitecto ██████████, Viceministro de Vivienda y Desarrollo Urbano, como miembros del Consejo Directivo de la institución, a partir del día uno de junio del presente año.- Antes de tratar el punto número cinco, la Licenciada ██████████

se refirió al punto relativo a la Presentación del Proyecto de Tableros de Indicadores, que se vio en la sesión anterior, sobre el cual el licenciado [REDACTED] expresó que la idea inicial era conocer esa herramienta tecnológica, que sería de mucha utilidad en el proceso de Planificación estratégica del CNR y que con base en recomendaciones técnicas, se determinen las metas que dentro de esa planificación puedan monitorearse utilizándose la referida herramienta. La Licenciada [REDACTED] y la Licenciada [REDACTED] externaron opiniones sobre dicho punto, concluyendo que la planificación estratégica institucional y su sistema de seguimiento, debe coordinarse con el marco estratégico global del Gobierno que actualmente se está elaborando y que en todo caso sería conveniente aplicar la citada tecnología en forma prioritaria no sólo en las oficinas del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas, sino además en el Registro de Comercio, para obtener eficiencia también en éste, considerando que no obstante tener este registro la certificación ISO 9000, hay que seguir trabajando en la mejora de los procesos. La Licenciada de [REDACTED] expresó además que de la lectura del Acta de la sesión anterior, se advertía que en los acuerdos de adjudicaciones no se expresa el período por el cual se adjudica, dato que es conveniente hacer constar en los acuerdos. El Consejo Directivo expresó su conformidad con la anterior moción. **Punto Número Cinco: Autorización a la señora Ministra de Economía para otorgar Poder al Licenciado [REDACTED]** El Director Ejecutivo solicitó al Doctor [REDACTED] Secretario General, expusiera el punto, quién se refirió a la necesidad y procedencia legal de esa autorización, en vista de haber terminado el Poder Judicial otorgado por el anterior Ministro de Economía ingeniero [REDACTED], en representación del CNR, por haber cesado en sus funciones. El Consejo Directivo con base en lo informado **ACORDO:** autorizar a la señora Ministra de Economía licenciada [REDACTED] de [REDACTED], para que en su calidad de Directora Presidenta de este Consejo Directivo y representante judicial y extrajudicial del Centro Nacional de Registros, otorgue en nombre y representación de éste, Poder General Judicial a favor del Director Ejecutivo del expresado Centro licenciado [REDACTED]. **- Punto número seis: Revisión de la Estructura Organizativa del CNR.** El Director Ejecutivo informó que en la sesión del 31 de marzo del

presente año, se aprobó por parte del Consejo Directivo, el actual organigrama de la Institución; pero debido a las recomendaciones efectuadas por la Consultoría del sistema de gestión de calidad ISO 9000 y del Consejo de Calidad, era necesario reubicar algunas Gerencias y Jefaturas para una mejor administración, y le solicitó al licenciado [REDACTED], Gerente de Planificación exponer el punto, quién detalló los cambios propuestos respecto del organigrama anterior, entre los que destacan la fusión de la Dirección del Instituto Geográfico Nacional y la Dirección del Catastro, la adscripción directa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional a la Dirección Ejecutiva, y la creación de la Gerencia de Documentación. El ingeniero [REDACTED] comentó que ciertamente en la expresada consultoría se recomendaba revisar la organización del CNR; y que los cambios propuestos son adecuados, porque de esa manera la estructura institucional se está volviendo más plana y solicitó se le hiciera saber el impacto financiero, consecuencia de esos cambios, a lo que la licenciada [REDACTED] [REDACTED]. El licenciado [REDACTED] manifestó que esa información se daría a conocer en la próxima sesión, pero que en principio, los cambios propuestos producirían un ahorro institucional especialmente por la fusión de las dos direcciones antes mencionadas. El Consejo Directivo luego de analizar la propuesta, **ACORDO:** Autorizar las modificaciones propuestas a la estructura organizativa del Centro Nacional de Registros, aprobada en el acta número cuatro de la Sesión de Consejo Directivo del CNR, celebrada el treinta y uno de marzo de este año, de acuerdo al organigrama propuesto en este día por la Administración, que se anexa a la presente acta.- **Punto Número Siete: Comentarios al Anteproyecto de Ley de Garantías Reales Mobiliarias,** El Director Ejecutivo expresó que el Ministerio de Economía ha impulsado la emisión de esta ley, de la cual ha informado al Consejo en anteriores reuniones; que de ese Ministerio esta semana se había recibido la última versión del Anteproyecto en la cual el Registro de Garantías se incorpora al CNR. La Licenciada [REDACTED] dijo que efectivamente para el Ministerio de Economía es sumamente importante que se emita esa ley, considerando que contribuirá a remover los obstáculos que actualmente tienen las micro, pequeñas y medianas empresas para acceder a los servicios financieros de la



Dirección Ejecutiva

PARA: Subdirector, Secretario General, Directores, Asesores, Gerentes, Auditor Interno, Inspector, Jefes de Unidad, Jefes de Registro, Jefes Administrativos

DE:

A. Sifú



ASUNTO: Comunicando cambios

FECHA: 1 de julio de 2004

N
E
M
O
R
A
N
D
O

Quiero, por este medio, hacer oficial los cambios que les comenté recientemente, relacionados a decisiones adoptadas por el Consejo Directivo en su recién pasada sesión, en cuanto a la estructura funcional del CNR y también sobre la designación de los funcionarios responsables, a partir de esta fecha.

Además de tomar debida nota de los mismos, les instruyo a hacerlos del conocimiento de todo el personal bajo su cargo, de inmediato.

El nuevo organigrama funcional básico es el que se presenta adjunto.

Dentro del mismo, la Gerencia de Tecnología de Información ha pasado a ser "Dirección de Tecnología de Información" (DTI) y continúa a cargo del Ing. [REDACTED].

Se ha creado la "Unidad de Documentación" (UDOC) como dependencia de staff, a cargo del Ing. [REDACTED].

La Gerencia del Registro de la Propiedad de San Salvador pasa a ser asumida por la Lic. [REDACTED]. La Lic. [REDACTED] también continúa siendo responsable del proyecto de Traslados Masivos con la Unidad Administradora del Proyecto.



002

RECIBIDO 1 - JUL. 2004

La Dirección de Catastro y el Instituto Geográfico Nacional se fusionan y constituyen una nueva dependencia que se denomina "Dirección del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional" (IGCN) el cual estará a cargo

de la Arq. [REDACTED]. Esta nueva Dirección también asume las áreas de Archivo Catastral e Imprenta.

La actual Dirección de Operaciones Administrativas y Financieras pasa a denominarse "Dirección de Desarrollo Humano, Administración y Finanzas" (DHAF) y tendrá como sus dependencias la Gerencia de Desarrollo Humano (GDH) a cargo de la Lic. [REDACTED] y la Gerencia Financiera a cargo de la Lic. [REDACTED], la cual pasa a denominarse "Gerencia Administrativa Financiera" (GAF).

Desaparece, como consecuencia de lo anterior, la Gerencia Administrativa y sus funciones de servicios generales y de mantenimiento las asume la Gerencia de Infraestructura, la cual pasa a denominarse "Gerencia de Infraestructura y Mantenimiento" (GIM), la cual continúa a cargo del Ing. [REDACTED]. Las remanentes funciones de la extinta Gerencia Administrativa, como Transporte, Almacén y Bodega, son asumidas por la nueva Gerencia Administrativa Financiera (GAF).

La Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) pasa a depender y reportar directamente de la Dirección Ejecutiva tal como lo establece la ley correspondiente, la que estará a cargo del Ing. [REDACTED].

La Unidad de Administración de Documentos Mercantiles pasa a formar parte de la Dirección del Registro de Comercio.

Sobre lo expresado, les agradeceré consultar a esta Dirección Ejecutiva sobre cualquier elemento o consideración administrativa o de espacio que no esté previsto o que estimen que requiere una decisión al efecto.

Atentamente,



ACUERDO No. 08-CNR/2004.- El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, de conformidad a lo tratado en la sesión número cuatro de Consejo Directivo de fecha 31 de marzo del corriente año, y con base a la exposición efectuada por el Director Ejecutivo licenciado [REDACTED] y por el Gerente de Planificación licenciado [REDACTED] y

CONSIDERANDO:

- I. Que el Consejo Directivo aprobó la estructura básica del Centro Nacional de Registros, mediante resolución adoptada en la sesión de fecha 6 de octubre de mil novecientos noventa y cinco, al serle concedida a la Institución, la Autonomía Administrativa y Financiera y su patrimonio propio;
- II. Que posteriormente a la fecha citada, conservando la estructura básica, se han efectuado modificaciones y adiciones en el resto de dicha estructura, para una mejor prestación de los servicios que el Centro proporciona;
- III. Que por consecuencia del proceso de Certificación de Calidad que se está ejecutando en la Institución, ha surgido la necesidad de adecuar la composición organizativa del CNR, siendo por ello conveniente ratificar su estructura básica, las modificaciones efectuadas y autorizar la nueva estructura operativa de acuerdo al organigrama presentado,

ACUERDA: a) ratificar la estructura organizativa del Centro Nacional de Registros, aprobada en el Acta número trece de la Sesión de Consejo Directivo del CNR celebrada el seis de octubre de mil novecientos noventa y cinco, y las modificaciones y adiciones que se han efectuado desde la expresada fecha; y b) autorizar las modificaciones a la citada estructura organizativa, de acuerdo al organigrama propuesto en este día por la Administración del Centro y que se anexa al Acta correspondiente.- San Salvador, treinta y un días de marzo de dos mil cuatro.- COMUNIQUESE.-

A. Solís

[REDACTED]
SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO

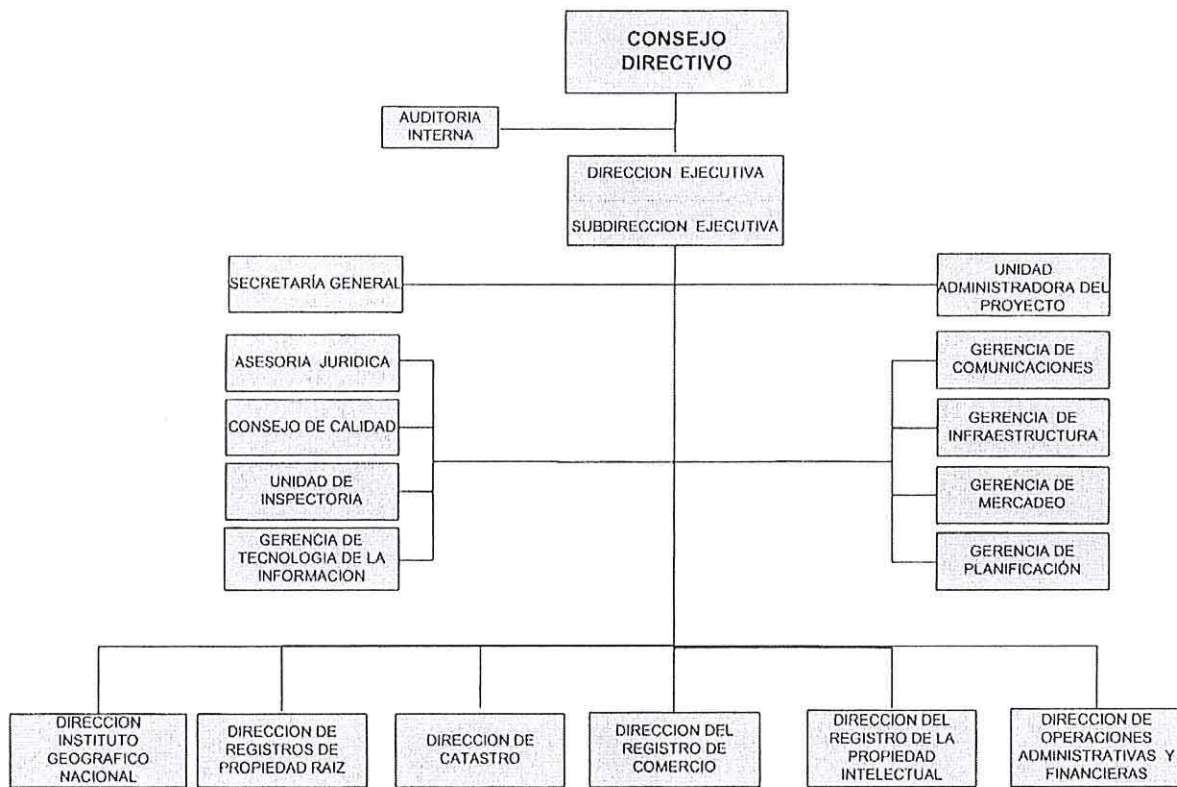


F3S/JGL/Handel

1ª CALLE PONIENTE Y 43 AVENIDA NORTE N° 2310, SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX (503) 260-8000 . FAX: (503) 260-6407
e-mail: cnrinf@es.com.sv

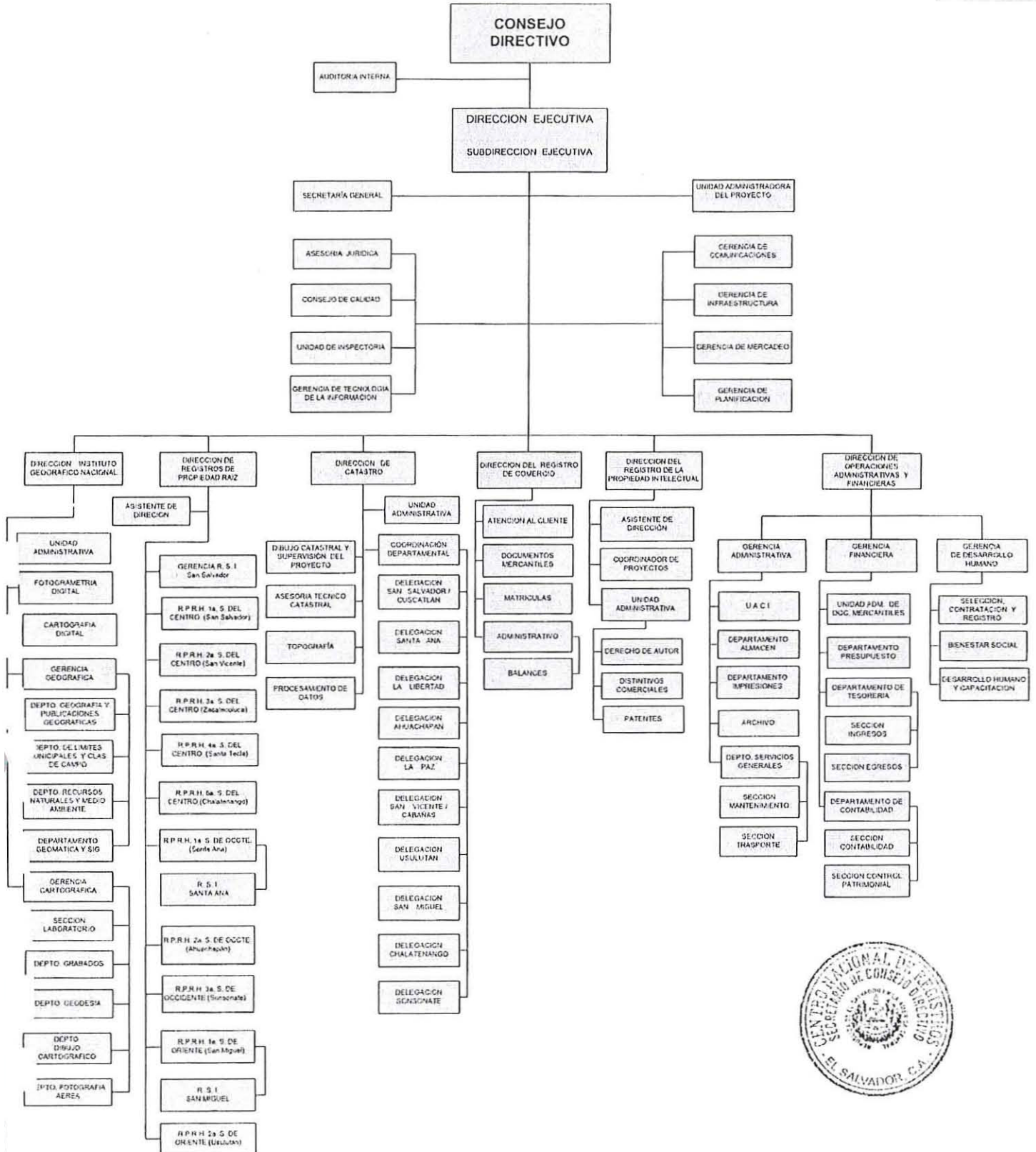


ORGANIGRAMA FUNCIONAL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS





ORGANIGRAMA FUNCIONAL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS





ACUERDO No. 20-CNR/2004.- El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, de conformidad a lo tratado en la sesión número siete de Consejo Directivo de fecha 24 de junio del corriente año, y con base a la exposición efectuada por el Director Ejecutivo Licenciado [REDACTED] y por el Gerente de Planificación Licenciado [REDACTED]

CONSIDERANDO:

- I. Que este Consejo aprobó la estructura actual del Centro Nacional de Registros, mediante resolución adoptada en la sesión de fecha 31 de marzo de dos mil cuatro,
- II. Que por consecuencia del proceso de Certificación de Calidad que se está ejecutando en la Institución, ha surgido la necesidad de adecuar la composición organizativa del CNR, siendo por ello conveniente adoptar las modificaciones presentadas por la administración y autorizar la nueva estructura operativa de acuerdo al organigrama presentado;

ACUERDA: Autorizar las modificaciones propuestas a la estructura organizativa del Centro Nacional de Registros, aprobada en el acta número cuatro de la Sesión de Consejo Directivo del CNR, celebrada el treinta y uno de marzo de este año, de acuerdo al organigrama propuesto en este día por la Administración, que se anexa a la presente acta.- San Salvador, veinticuatro días de junio de dos mil cuatro.- **COMUNIQUESE.-**

FGS/RA/adef

[REDACTED]
SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO





ORGANIGRAMA CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

